

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la cita Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción «BBV Otoño, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 7 de junio de 1996.—El Director general, Antonio Fernández Toraño.

14801 *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1996, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a BBV Invierno, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 22 de mayo de 1996 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de BBV Invierno, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Concurriendo «BBV Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones», como gestora, y «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», como depositario, se constituyó en fecha 28 de mayo de 1996 el citado Fondo de Pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la cita Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «BBV Invierno, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 7 de junio de 1996.—El Director general, Antonio Fernández Toraño.

14802 *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1996, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a BBV Verano, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 22 de mayo de 1996 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de BBV Verano, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «BBV Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» como gestora, y «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», como depositario, se constituyó en fecha 28 de mayo de 1996, el citado fondo de pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «BBV Verano, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1,a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 7 de junio de 1996.—El Director general, Antonio Fernández Toraño.